



PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL- REINTEGRO

PROMOVIDO POR: MARIANO JOSE QUIROZ RIVERA

CONTRA: INDEGA S.A

-Radicado 23-001-31-05-005-2019-00437.

NOTA SECRETARIAL. Montería, julio 05/2022.

Al despacho del señor juez le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia; **Provea..**

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA**

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CINCO (05)
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Examinado el expediente, se tiene que, en auto anterior se programo como fecha para celebrar las audiencias de que trata el artículo 114 del CPTSS el día 12 de julio de 2022 a las 09:00 de la mañana, pero por razones de agenda del despacho se aplazara y se fijara nueva fecha para celebrar la audiencia que estaba programada.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha el día **diecinueve (19) de agosto de 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, en la que se evacuaras las etapas previstas en las audiencias del artículo 114 del CPTSS

RESUELVE:

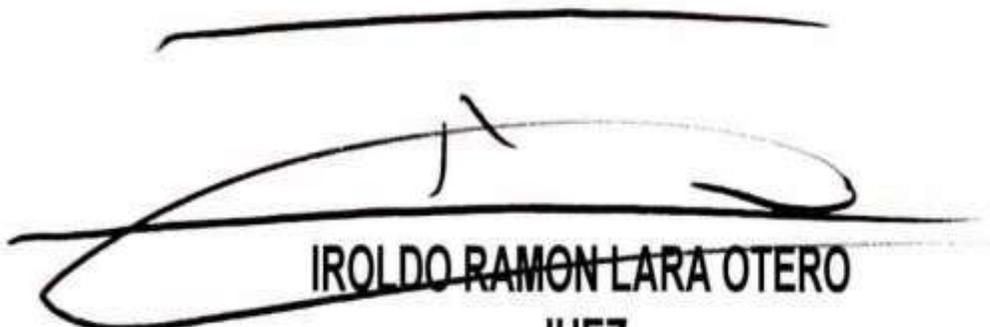
PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día 5 de agosto de 2022 a las 9:00 de la mañana, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, diecinueve (19) de agosto de 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, en la que se evacuaran las etapas previstas en las audiencias del artículo 114 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ